

Solicitud de patente N°NC2022/0012886

REIVINDICACIONES MODIFICADAS-FEBRERO DE 2025

1. Un vehículo tipo silla de montar (10), que comprende:

un tubo de dirección (22);

5 un bastidor principal (24) que se extiende hacia atrás y hacia abajo desde el tubo de dirección (22), teniendo el bastidor principal un primer extremo (24A) conectado al tubo de dirección (22) y un segundo extremo (24B);

un tubo transversal izquierdo (110) que se extiende en la dirección del
10 ancho del vehículo, el tubo transversal izquierdo (110) tiene una primera sección toroidal (112) configurada para recibir un bastidor lateral izquierdo (58A) y una segunda sección toroidal (114);

un tubo transversal derecho (120) que se extiende en la dirección del
ancho del vehículo, el tubo transversal derecho (120) que tiene una
15 primera sección toroidal (122) configurada para recibir un bastidor lateral derecho (58B) y una segunda sección toroidal (124),

en el que se forma un rebaje entre la segunda sección toroidal (114) del tubo transversal izquierdo (110) y la segunda sección toroidal (124) del tubo transversal derecho (120); y

5 el rebaje está configurado para recibir el segundo extremo (24B) del bastidor principal (24),

en donde la primera sección toroidal (112) del tubo transversal izquierdo (110) y la primera sección toroidal (122) del tubo transversal derecho (120) tienen una sección transversal circular y en donde la segunda sección toroidal (114) del tubo transversal izquierdo (110) y la segunda
10 sección toroidal (124) del tubo transversal derecho (120) tienen una sección transversal rectangular redondeada.

2. El vehículo tipo silla de montar (10) según la reivindicación 1, en donde una longitud (L) de la sección transversal rectangular redondeada que se extiende en la dirección de arriba hacia abajo del vehículo es mayor que el
15 ancho (B) de la sección transversal rectangular redondeada que se extiende en la dirección delantera-trasera del vehículo.

3. El vehículo tipo silla de montar (10) según las reivindicaciones 1 o 2, donde la longitud (L) de la sección transversal rectangular redondeada es mayor que el diámetro (D) de la sección transversal circular, y el ancho (B) de
20 la sección transversal rectangular redondeada es menor que el diámetro (D)

de la sección transversal circular, lo que permite una gran área de contacto del tubo transversal izquierdo (110) y el tubo transversal derecho (120) con el bastidor principal (24).

4. El vehículo tipo silla de montar (10) según la reivindicación 1, donde el tubo transversal izquierdo (110) tiene un perfil cónico entre la primera sección toroidal (112) y la segunda sección toroidal (114), y el tubo transversal derecho (120) tiene un perfil cónico entre la primera sección toroidal (122) y la segunda sección toroidal (124), lo que permite la transferencia gradual de carga desde el bastidor principal (24) a lo largo del tubo transversal izquierdo (110) y el tubo transversal derecho (120).

5. El vehículo tipo silla de montar (10) según la reivindicación 1, dicho vehículo (1) comprende además un refuerzo superior (130) y un refuerzo inferior (140) para recibir el segundo extremo (24B) del bastidor principal (24) en el hueco formado entre el segundo tramo toroidal (114) del travesaño izquierdo (110) y el segundo tramo toroidal (124) del travesaño derecho (120).

6. El vehículo tipo silla de montar (10) según la reivindicación 5, en el que el refuerzo inferior (140) tiene un área de contacto más grande con el bastidor principal (24), el tubo transversal izquierdo (110) y el tubo transversal derecho (120), que el área de contacto del refuerzo superior (130) con el bastidor

principal (24), el tubo transversal izquierdo (110) y el tubo transversal derecho (120).

7. El vehículo del tipo de silla de montar (10) según la reivindicación 1, en el que el área de la sección transversal del tubo transversal izquierdo (110) es mayor que el área de la sección transversal del tubo transversal derecho (120).

8. El vehículo del tipo de silla de montar (10) según la reivindicación 1, en el que el área de la sección transversal del tubo transversal izquierdo (110) es menor que el área de la sección transversal del tubo transversal derecho (120).

9. El vehículo tipo silla de montar (10) como se reivindica en la reivindicación 1, que comprende un enlace de goma de suspensión del motor (160) alojado en el bastidor principal (24) para soportar un motor (12), de tal manera que el enlace de suspensión del motor de goma (160) se superpone parcialmente con el tubo transversal izquierdo (110) o el tubo transversal derecho (120) en una vista lateral del vehículo.

10. El vehículo tipo silla de montar (10) según la reivindicación 1, en el que una porción superior de la segunda sección toroidal (114) del tubo transversal izquierdo (110), y una porción inferior de la segunda sección toroidal (124) del tubo transversal derecho (120), se superponen con un eje central (A-A') del bastidor principal (24) en una longitud predeterminada en una vista frontal del vehículo.

11. El vehículo tipo silla de montar (10) según la reivindicación 1, en el que una porción superior de la segunda sección toroidal (124) del tubo transversal derecho (120), y una porción inferior de la segunda sección toroidal (114) del tubo transversal izquierdo (110), se cruzan con un eje central (A-A') del
5 bastidor principal (24) una longitud predeterminada en una vista frontal del vehículo.